

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

La nota N° 079/22 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen a las localidades de Gobernador Gregores y Comandante Luis Piedrabuena a fin de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Forestación y Viveros;

QUE la actividad se realizará desde el día 10 y hasta el 13 de mayo del año en curso;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por el docente Lucas MONELOS;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que se ha gestionado la disponibilidad del vehículo institucional de esta Unidad Académica;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

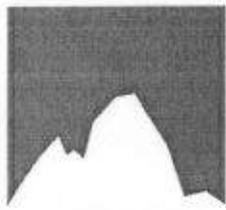
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a las localidades de Gobernador Gregores y Comandante Luis Piedrabuena, durante los días 10 al 13 de mayo de 2022, con el objeto de realizar una salida de campo en el marco de la asignatura Forestación y Viveros, bajo la responsabilidad del docente Lucas MONELOS.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura del seguro correspondiente, a los alumnos detallados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
DE LA SIERRA Carol Aylén	38.061.618	12/10/1994
CARBALLO Brandon Damián	41.734.926	07/02/1999
FLORES Agustina Mariel	45.433.650	22/12/1997
BAHAMONDE GALLARDO Susana Ibon	39.204.261	01/09/1995
PAZ Leonardo	38.248.291	06/01/1995
MARTINEZ Carolina Elizabeth	37.705.956	15/04/1994
JUNCO Oscar Jesús	41.640.833	21/12/1998

